



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 263/13 que aprueba el Programa de Fortalecimiento del desarrollo institucional y Científico para el desarrollo de actividades de investigación y formación en carreras de doctorado, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional impulsa políticas que han expandido el posgrado e investigación de forma considerable en los últimos años a través de la implementación de diversos programas de becas para doctorandos, la creación y financiamiento de grupos, centros y programas de investigación que tienen sede en las diferentes Facultades Regionales.

Que la creación del Programa Fortalecimiento del desarrollo institucional y Científico para el desarrollo de actividades de investigación y formación en carreras de doctorado esta dirigido a las sedes que no cuentan con suficiente número de doctores insertos en proyectos de investigación ni con equipamiento adecuado en un crecimiento equilibrado en todas sus unidades académicas.

Que sin embargo hay Facultades Regionales en crecimiento que encuentran dificultades académicas para comenzar un proceso sostenido de implementación de actividades de investigación y desarrollo vinculado con su comunidad de pertenencia.

Que la Facultad Regional Chubut presentó un proyecto de desarrollo institucional que contempla la radicación de investigadores, becas de doctorado y equipamiento para los proyectos de investigación.

Que la Comisión de Posgrado analizó el proyecto de referencia y recomienda avalar la incorporación del docente-investigador Rodrigo Daniel HERNANDEZ MORESINO

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la designación del

A small, handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el Doctor Rodrigo Daniel HERNANDEZ MORESINO

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir del 1º de abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2018 al Doctor Rodrigo Daniel HERNANDEZ MORESINO, DNI N° 27.195.567, en la categoría académica Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Bromatología, del Departamento de Ingeniería Pesquera, en la Facultad Regional Chubut.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que a la finalización de la designación, el 31 de marzo de 2018, la Facultad Regional Chubut deberá haber sustanciado el concurso en la categoría académica de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Pesquera.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a través de la Subsecretaría de Posgrado el seguimiento de la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad a arbitrar las medidas que correspondan para asegurar el financiamiento y la ejecución de la designación respectiva.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1628/2013

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR